Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Señora Capitán
DIANA MARCELA FRANCO DUARTE
Supervisora Contrato No. 184-CENACPERSONAL-2024
Carrera 46 No. 20 C – 79 Puente Aranda
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 184-CENACPERSONAL-2024

Atentamente, me dirijo a usted en mi calidad de contratista del contrato No. 184-CENACPERSONAL-2024, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL PARA BRINDAR ASESORIA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES" por valor total de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 50.600.000,00), con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la póliza de garantía única y la expedición del Registro Presupuestal hasta 26-12-2024, solicitando su aval para realizar la CESION de mi Contrato, en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la ***CLAUSULA DECIMA SEGUNDA "CESIÓN"*** de dicho contrato, que estipulan: *"El Contratista no podrá ceder el presente contrato de prestación de servicios en todo o en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo, expreso y otorgado por escrito por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL, no quedando éste obligado a dar las razones que le asistan para negarlo"*.

Lo anterior, en razón a que me es imposible continuar con la ejecución del contrato por situaciones de índole profesional y personal que me impiden seguir ejecutando las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato No. 184-CENACPERSONAL-2024.

Finalmente solicito AVALAR la cesión de los deberes y facultades jurídicas derivados del contrato estatal, puesto que no se trata de una labor que solo pueda encomendarse a una determinada persona, sino que es viable que se ejecute por otras que cumplan a cabalidad con los requisitos de idoneidad exigidos por la entidad.

DAGOBER CARDONA OSPINA
Contratista contrato 184-CENACPERSONAL-2024
Cedula: No. 93.419.385
Teléfono: 3212039175
e-mail: Dacaros1975@gmail.com